

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202100852
Demandante:

Demandado:
AGENCIA DE ADUANAS PETRO CIA LTDA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	13.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.513.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-00852

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c2db96532bba525e294fbab9cc83f245ceced815bc83df8d4b73dfd2992db2b**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200756
Demandante:

Demandado:
JAIRO ANDRES BENAVIDES VARGAS

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.360.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.360.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00756

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47ea5eae21f4e21d3f50e371c5882192874c5ef01eab18bda49206c3bb82b0a6**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201380
Demandante:
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:
INVERLEOKA S.A.S.

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.500.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01380

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ee759917761aed96a23f07c61aa00830fb5d3aeb3334e9408b940c27d655a75**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300194
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
DAVID HAWTHORNE WARE

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.900.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.900.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00194

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3baa02eb04c09b1b587d311e1f959fe7c4ac5683bef03d5c9f32db5f264275c7**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300350
Demandante:

Demandado:
KAREN MELISSA CUESTA MOLINA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	800.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$800.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00350

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4e02bf112dd254abac2ec6d7d0b8f163561179a6ad98d3890235989cbac4214**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300857
Demandante:
JUAN GUILLERMO RIVERA AGUIRRE
Demandado:
KELLY LEONOR CORVACHO SALTAREN

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	640.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	45.400.00
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$685.400.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00857

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4afd80abcc6b6dbc715e6c2f6c218d8c451b866d2c3afa6e7963a68efd5b98e4**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo con Título Hipotecario 110014003072202201116
Demandante:

Demandado:
EULALIA CASTILLO PINZON

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.100.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	57.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	40.200.00
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.197.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01116

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e767bd0f62430e1b270c043785769865200de5d58579b942829088f775d1fc42**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201481
Demandante:
SISTEMA EMPRESARIAL NACIONAL DE COBRANZAS Y ASESORIAS
JURIDICAS E INMOBILIARIAS LTDA
Demandado:
MARIA CLAUDIA ARDILA DE CARRILLO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	480.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	44.900.00
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$524.900.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01481

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **237bf50033d2fadd25bc9db81db04590dfd2ff395aca17b2adcdbe82344611a**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300016
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
CAROLINA BEDOYA RESTREPO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.100.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	7.300.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.107.300.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00016

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb0cd0bfcf40f540799126c327a3105db5dd298f16a7ab288819e3022f8d81d3**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300473
Demandante:
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
Demandado:
GERSON ORLANDO MARTINEZ SUAREZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.400.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	9.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.409.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00473

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.
2. Por secretaria, córrase a la liquidación de crédito presentada por la parte actora

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dced892d5db32a70c95d7bdecd844dd58a7f6b43e14dd265f07d05c10342335**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201269
Demandante:
CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A
Demandado:
INDIRA MONICA HERNANDEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	560.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$560.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01269

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c3a02f2bf6b54e7bdf84241b64d59c844c69c9cc8498e2fc674912c96fdad4**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300098
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
JOHN ALEJANDRO MONTES LEON

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	450.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$450.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00098

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

- 1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.
- 2. **Por secretaria**, córrase traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte actora

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fe1f7ecd5d4b74be9ee24abf1baa6c255539272769cf1ce81ea194acf3d32e3**
Documento generado en 09/04/2024 02:08:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300805
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
MIGUEL ANTONIO QUENGUAN SOBA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.700.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.700.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00805

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e63e4bf4ca72e1bd41ce63becd4b6360f0af3c243dca5c083b4237247bc5849a**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200917
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
DIANA CAROLINA MEJIA RODRIGUEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	840.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$840.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00917

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22194f32c6a26a4ec1754265ca63cc93446b0e91e712897ed5523938183c5c45**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201590

Demandante:
FINANZAUTO FACTORING S.A.
Demandado:
FABIO FERNANDO CHAPARRO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.800.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.800.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01590

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **824314be6831fcee30f9fa7f23539d29a10f9e208cb8dc4dc42865d029ac0d65**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300258
Demandante:
AECSA S.A.
Demandado:
SONIA LICED ACERO JARAMILLO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.600.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.600.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00258

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0b7ed3957280553ff443f69b81aa878a20e2337866c97789ce6f50a37d7cc43**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300522
Demandante:
AECSA S.A.
Demandado:
JAVIER CARDENAS CRUZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.100.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.100.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00522

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e195f708c82491c825c11fa45563af28db7d176200bc785494a8d73b149429e0**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300541

Demandante:
FUNDACION COOMEVA
Demandado:
MARIA HERRERA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	520.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	45.300.00
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00541

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdc272a3291f5844392a124758ec8dd559afb9f4df2f32e1abc7018c3593c8d3**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300723
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
LUIS FERNANDO CABRERA RINCON

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.600.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.600.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00723

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

- 1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.
- 2. **Por secretaria**, córrase traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eb221e2041876b75b94f8341791baef1d4ea6d8fd395502709e13f9b0ced4d9**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200864
Demandante:
GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.
Demandado:
CARLOS MARIO SILVA MARULANDA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.800.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	50.500.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SEQUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.800.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00864

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9ae0a561a1f456894043586ae9336a33bbfb94062f0905dbe87667a792e5dc4**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200972
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
JUAN DAVID BEDOYA BEDOYA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.500.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00972

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afa4cf1cfec4a3314bd526929381df384208f5207ebbaf7fb51a5b5c042ccbc1**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200973
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
JAIME CASTRO OLIVARES

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.000.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00973

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8b7fd321b4ab8fbc7e7469c4f2e9beeb9b58ca4ef829fc1402acb341e3ba850**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200975
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
ANDRES MAURICIO CASTRO JARAMILLO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.640.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.640.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00975

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce74255a6de52ceaf7358b1122b8d44f02b6d414029cda18cafe85e4aa9e991d**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201463
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
NELSON LEONARDO CASTELLANOS LINDARTE

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	880.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	34.500.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$914.500.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01463

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6bd4f11665d86f88c2cb6083ed41d8a9e3a6d91c7ca03388b58552bfееeb798**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300183
Demandante:
REINTEGRA S.A.S.
Demandado:
JOSE RICARDO CARDENAS CRUZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.300.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	45.400.00
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.345.600.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00183

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **772db3dd0ce31238057f0967a0d2330a6c1f9fb885f9a35bcca741e56bacbe0e**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300245
Demandante:

Demandado:
LUIS FRANCISCO BARRIOS BARBOSA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	400.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$400.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00245

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60f8d8db6c78e2683d352ad2006568e1e2ca74daa436cb3704cae61e12834e30**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200423
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
BRIYETH MILENA HUERTAS ACEVEDO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	500.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$500.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00423

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**
La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93c5c70ac73318f4e2ee34b4e711c0d5c301bad811b466c42b488b8314ebdec6**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201650
Demandante:
PATRIMONIO AUTONOMO FC- ADAMANTINE NPL
Demandado:
ZULAY MORALES ORTEGA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.600.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.616.700.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01650

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce70073c1dba46e44632e7c8a178d6f58df5168c816d31d30188a33ac0cbe0dd**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201389
Demandante:
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado:
CARLOS ALBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.700.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	11.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.711.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01389

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1ffc0b81f36d7f167f0fcaa943473ff10d8d426957a0eb7d4d2cf59ccc9b81e**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202300725
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
YANETH TRIANA OSORIO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.600.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.600.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2023-00725

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

- 1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.
- 2. **Por secretaria**, córrase traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 072

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f32f576f80314e0f189d14321127391d87737b658ce6ba64ece60807879eb68**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200969
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
HERNANDO ALVAREZ MAZO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.900.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	29.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.929.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00969

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

- 1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.
- 2. **Por secretaria**, córrase traslado a la liquidación de crédito presentada por la parte actora

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf82b82f7c958a4f237efb351259bb8b4a735abb62d060e077d8d7dd624cb508**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201435

Demandante:
GIMNASIO TOSCANA SAS
Demandado:
HAROL FELIPE PAEZ ROA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	400.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$400.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01435

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **393e0b7920c3695d51ce81bc110b79d908a0b4f27f09eaac741c6f98ef789431**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200554
Demandante:

Demandado:
RUBEN ADRIAN MARIN MARIN

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	9.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.009.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-000554

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dad7a23ad3704d2c1c426a432e7fdd1cb4cb5eb4a7e0f502c99b2d34537ac22c**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200951
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
DAGOBERTO MARTINEZ ESCOBAR

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.000.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00951

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

- 1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.
- 2. **Por secretaria**, córrase traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria



STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69bfe398fb1880d6c0896ad7c8bd257d00b0419cbe32a5004a7f69298230f870**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201106
Demandante:
BANCO DE BOGOTÁ.
Demandado:
AMANDA OCHOA LOSADA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	3.100.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$3.100.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01106

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb51bb971bba1ab7fdb8cae73b1554306ff37df838e7a16fa36dd9363ac99f5a**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202201454

Demandante:
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado:
JESUS ANTONIO MARTINEZ MORA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.800.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	10.600.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	45.400.00
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.856.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-01454

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **875394852b4ebcd6d1781a734c91e9be0ed0c00c75f0a9eb6998570646b416a2**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202100948

Demandante:

ALVARO LOZADA

Demandado:

DORIS PATRICIA REY GARZON

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.300.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.300.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-00948

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15bb4f0096cf6ba8fde9c4f6436ef63e2d8a12df3c5792fdcf498067075a2def**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200353
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:e
ENEIDA ROSA BORNACHERA DE NUÑEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	426.500.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	33.400.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	45.300.00
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$504.700.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00353

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**
La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **567b02a6bc6726fae7720579765b6bdd63ac4c24aebc25009f4b213d2f6e2a6e**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202101255
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
GERMAN GODOY LANCHEROS

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	522.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$522.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-01255

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:

Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87390f8d4d7c662534509ee16534c5a92e41f5b21e2dbcb53d371808ebcd2aff**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200752
Demandante:
AECSA S.A.S.
Demandado:
MARTHA ZENIT DIAZ GUTIERREZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.100.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	6.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.106.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00752

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **001c71dd42b0888d91c4d67b6b1f72b1ea9da844ad43c943670e5b12c40b4c93**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200048
Demandante:

Demandado:
WILLIAM PEREZ CAMPO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	1.760.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$1.760.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00048

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1639fe3a9647bfe14e1ddb3ac54f8bae694d7cb6e3c8beddcedb875af77c05be**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202101278

Demandante:
SUFINANCIAMIENTO

Demandado:
NICOLAS CALDERON ROJAS

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	600.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$600.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-01278

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6373509709264d521c80533b2a6519181de4fadf78e5d56defa65b367e1121dd**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202101031
Demandante:

Demandado:
DIANA MIREYA CHACON RODRIGUEZ

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	2.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	30.395.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$2.030.395.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-01031

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. 026 Hoy, 10 DE ABRIL DE 2024 La Secretaria  STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ
--

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d12615b455b12d4d4164bc0a792647b587a8b731373a485e64f887229826350b**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200313
Demandante:
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION Y VENTA DEL
VESTIDO COOVESTIDO
Demandado:
EUGENIO LONDOÑO LONDOÑO

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	960.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$960.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00313

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria



STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **529ac0ddcf5ffb18a232950ea984ca243de9d945b4e18f83a45a7e9351a08b84**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202101104

Demandante:

YAMILE SUA MENDIVELSO

Demandado:

SERGIO DAVID ZAMBRANO CANDIA

CESAR AUGUSTO PARRA ORDOÑEZ

DANIEL HERNAN GIL PINZON

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	400.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	19.000.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$419.000.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá

CARRERA 10 No.14-33 PISO 13

TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154

CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2021-01104

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16700551af395b8e187912a7c1dcb50f073f3a75637df9f22a9988464949a6cb**
Documento generado en 09/04/2024 02:08:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Liquidación Costas

Proceso: Ejecutivo Singular 110014003072202200484

Demandante:

JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Demandado:

GERMAN ENRIQUE ARIAS VIVAS

ALEXANDER ARIAS MANCERA

CUADERNO 1	
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	200.000.00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	10.500.00
CITATORIO	
ARANCEL JUDICIAL	
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OTROS	
HONORARIOS CURADOR	
CUADERNO 2	
PÓLIZA JUDICIAL	
CERTIFICADOS ORIP - MOVILIDAD	
HONORARIOS SECUESTRE O PERITO	
OTROS. (Arancel Ley 1653/13)	
TOTAL DE GASTOS	\$210.500.00

Stephanie Toloza M.
Secretaria

Juzgado 72 Civil Municipal de Bogotá
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL: 601- 3532666 EXTENSIÓN 74154
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13
TEL 601-3532666 Ext 74154

Bogotá D. C Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 2022-00484

Teniendo en cuenta las actuaciones que preceden, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por Secretaría, teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a derecho, de conformidad a lo normado en el artículo. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDA MAGNOLIA ÁVILA VÁSQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica mediante anotación en
Estado **No. 026** Hoy, **10 DE ABRIL DE 2024**

La Secretaria

STEPHANIE TOLOZA MARTINEZ

Firmado Por:
Lida Magnolia Avila Vasquez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 072
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dc1e0bd1fbb64fc4a3475746822a200c616b314d9f04659ced1c8dd0404d254**

Documento generado en 09/04/2024 02:08:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>